



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

conalep

Secretaría de Administración



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

30 SEP 2022

14:11

RECIBIDO José Antonio

MTRO. JOSE CARTAGENA SUBDIAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS.
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/465/2022
Asunto: Informe de Seguimiento de las Observaciones
de la auditoría 01-210/2022.



Métepec, Estado de México, a 30 de septiembre de 2022

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones que fueron determinadas en las Cédulas de Resultados Definitivos números 01 y 08 de la auditoría número **01-210/2022** practicada a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 6, fracción III, inciso B y 38, fracción I, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y artículos 32, 33, 34 y 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de noviembre de 2020, a continuación esta Autoridad Fiscalizadora comunica el estatus del seguimiento a dichas acciones al **30 de septiembre de 2022**, conforme a lo siguiente:

Resultado No.	Resultado Definitivo	Estatus
1	Penas convencionales no aplicadas por incumplimiento al contrato CAS-13P-30-2021	Atendida (100%)
8	Designación indebida de funcionario público como encargado del despacho de los asuntos de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.	60%

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

RECIBIDO
Zuleica S.
30 SEP 2022
14:11 pm





Secretaría de Administración

30 SEP 2022

RECIBIDO

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC JOSE LUIS HERRERA TRUJANO

C.c.p. C.P. CAMILO GARCÍA RAMÍREZ- Secretario General y Encargado de despacho de la Dirección General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE- Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN- Secretaria de Administración del CONALEP.
JLHT/MLSF/alvc.

Revisó:	Lic. Martha Laura Salinas Flores Jefe de Departamento de Revisiones de Control
Elaboró:	Ana Laura Vara Castillo Subjefe Técnico Especialista





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

conalep

Secretaría de Administración



30 SEP 2022

16:51

RECIBIDO José Antonio

Asunto: Informe de Seguimiento de las Observaciones de las auditorías 01-210/2022 y 19-230/2022.

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/466/2022

MTR. RICARDO MORALES SUAREZ.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Con anexos.



Metepec, Estado de México, a 30 de septiembre de 2022

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones que fueron determinadas en las Cédulas de Resultados Definitivos números 3, 9 y 12 de la auditoría **01-210/2022**; y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la auditoría **19-230/2022** practicadas a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 6, fracción III, inciso B y 38, fracción I, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y artículos 32, 33, 34 y 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de noviembre de 2020, a continuación esta Autoridad Fiscalizadora comunica el estatus del seguimiento a dichas acciones al **30 de septiembre de 2022**, conforme a lo siguiente:

Auditoría 01-210/2022 Adquisiciones.

Resultado No.	Resultado Definitivo	Estatus
3	Deficiencias en la publicación de Obligaciones de Transparencia relativas a las funciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, respecto a los ejercicios 2020 y 2021.	Atendida (100%)
9	Controles ineficaces para asegurar el apego normativo de los contratos CAS-I3P-054-2021-CMARCO-CON-01 Y CAS I3P-054-2021-CMARCO-CON-02.	71%
12	Deficiencia en la integración de la Investigación de Mercado identificada en los contratos CAS-I3P-73-2021 y CAS-I3P-55-2021	Atendida (100%)



RECIBIDO

Zelma S.

30 SEP 2022 16:50 pm

Nombre: Juan M. Morales Suarez, Calle 16 de septiembre #147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP. 52148 Metepec, Estado de México
Tel: 55 54 80 37 66 y 72 22 71 08 00 Ext. 2040 correo: oic@conalep.edu.mx





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 Ricardo Flores Magón

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Auditoría 19-230/2022 Obra Pública.

Resultado No.	Resultado Definitivo	Estatus
1	Incumplimientos de registro de información en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BESOP).	Atendida (100%)
2	Publicación incompleta de las Obligaciones de Transparencia, relativas a contratos de obra pública de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.	Atendida (100%)
3	Investigaciones de mercado que no aseguran la disposición de recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez	60%
4	Irregularidades en el proceso de planeación, contratación y ejecución del contrato de obra pública DIA-003-2020 "Adaptación de las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca".	60%
5	Procedimientos de rescisión administrativa inoportunos de los contratos DIA-005-2021, DIA-007-2021, DIA-009-2021 y DIA-010-2021.	50%
6	Deficiencia en el proceso para la Integración del Programa Anual de Necesidades y el Programa Anual de Obra de los ejercicios 2019, 2020, 2021.	Atendida (100%)

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

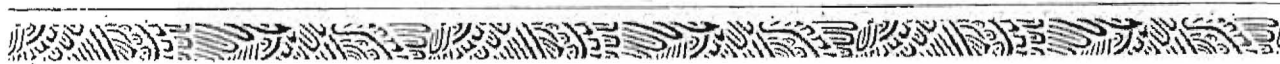
Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC JOSE LUIS HERRERA TRUJANO

C.c.p. C.P. CAMILO GARCÍA RAMÍREZ- Secretario General y Encargado de despacho de la Dirección General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE- Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN- Secretaria de Administración del CONALEP.
JLHT/MLSF/alvc.

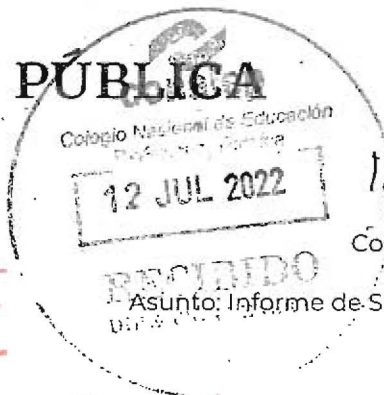
Revisó:	Lic. Martha Laura Salinas Flores Jefe de Departamento de Revisiones de Control
Elaboró:	Ana Laura Vara Castillo Subjefe Técnico Especialista





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



12:21
6:56



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECORADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/324/2022
07/210/2022

ACUSE



MTRO. JOSE CARTAGENA SUBDIAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS.
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Metepec, Estado de México, a 12 de Julio de 2022

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones que fueron determinadas en las Cédulas de Resultados Definitivos números 01, 04, 05, y 08 de la auditoría número 01-210/2022, practicada a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a su cargo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 6, fracción III, inciso B y 38, fracción I, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y artículos 32, 33, 34 y 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de noviembre de 2020, a continuación esta Autoridad Fiscalizadora comunica el estatus del seguimiento a dichas acciones al **30 de junio de 2022**, conforme a lo siguiente:

Resultado No.	Resultado Definitivo	Estatus
1	Penas convencionales no aplicadas por incumplimiento al contrato CAS-13P-30-2021	75%
4	Contratación de servicios en materia de TICS que no contaron con la autorización del Estudio de factibilidad de la Unidad de Gobierno Digital requerido en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.	Atendida
5	Adjudicaciones directas justificadas de manera no calificada, realizada al amparo del artículo 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	Atendida
8	Designación indebida de funcionario público como encargado del despacho de los asuntos de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.	50%





Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC JOSE LUIS HERRERA TRUJANO



Secretaría de Administración

12 JUL 2022

12:21 Gerardo

RECIBIDO

C.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE. -Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN. -Secretaría de Administración del CONALEP.
JLHT/MLSF/jmm.

Revisó:	Lic. Martha Laura Salinas Flores Jefe de Departamento de Revisiones de Control
Elaboró:	Javier Molina Monroy Jefe de Proyecto





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

12 JUL 2022



Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/323/2022

ACUSE



12/21
305c

Nombre: D. José
Hora: 12:07 hrs



MTRO. RICARDO MORALES SUAREZ:
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Meteppec, Estado de México, a 12 de Julio de 2022

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones que fueron determinadas en las Cédulas de Resultados Definitivos números 02, 03, 06, 07, 09 10, 11 y 12 de la auditoría número 01-210/2022, practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 6, fracción III, inciso B y 38, fracción I, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y artículos 32, 33, 34 y 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de noviembre de 2020, a continuación esta Autoridad Fiscalizadora comunica el estatus del seguimiento a dichas acciones al **30 de junio de 2022**, conforme a lo siguiente:

Resultado No	Resultado Definitivo.	Estatus
2	Solicitud de rescisión no calificada del contrato CAS-13P-30-2021	Atendida
3	Deficiencias en la publicación de Obligaciones de Transparencia relativas a las funciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, respecto a los ejercicios 2020 y 2021.	50%
6	Adjudicación directa justificadas indebidamente, realizada al amparo del artículo 40, fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 71 y 85 de su Reglamento.	Atendida
7	Autorización no calificada del dictamen técnico para la notificación del fallo de los contratos CAS-13P-054-2021-CMARCO-CON-01 y CAS-13P-054-2021-CMARCO-CON-02.	Atendida
9	Controles ineficaces para asegurar el apego normativo de los contratos CAS-13P-054-2021-CMARCO-CON-01 Y CAS 13P-054-2021-CMARCO-CON-02	70%
10	Facturación extemporánea en el contrato CAS-13P-043-2021-CMARCO, durante el ejercicio 2021.	Atendida





Resultado No	Resultado Definitivo.	Estatus
11	Facturación extemporánea en el contrato CAS-I3P-10-2021-CMARCO, durante el ejercicio 2021.	Atendida
12	Deficiencia en la integración de la Investigación de Mercado identificada en los contratos CAS-I3P-73-2021 y CAS-I3P-55-2021	60%

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC JOSE LUIS HERRERA TRUJANO



Secretaría de Administración

12 JUL 2022
12:21 Gerardo
RECIBIDO

C.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE. -Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN. -Secretaria de Administración del CONALEP.
JLHT/MLSF/jmm.

Revisó:	Lic. Martha Laura Salinas Flores Jefe de Departamento de Revisión de Control
Elaboró:	Javier Molina Monroy Jefe de Proyecto

